Gobierno de Entre Ríos

RESOLUCIÓN Nº 1063 M.S.-
R. U. Nº 2456264

PARANA, 19 MAR 2021

VISTO:

La Resolución Nº 5213 MS. de fecha 23 de Diciembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución se autoriza la Contratación Directa vía de Excepción – Libre de Elección por Negociación Directa correspondiente a la compra urgente de QUINCE (15) unidades de Enzima para detección de Influenza y SARS-COV2 en PCR, en el marco de la Emergencia Sanitaria (Art. 1° DECNU – 2020- 260- APN- PTE) (COVID – 19) Dcto 361/20 MS, Resolución 633/20 MS entre este Ministerio de Salud y la firma THERMOFISHER SCIENTIFIC de INVITROGEN ARGENTINA S.A -CUIT 30-70724875-7;

Que de acuerdo a lo expuesto por el DEPARTAMENTO CONTRATACIONES y la DIVISION CONTROL DEL GASTO de este Ministerio, atento que ha caducado la vigencia del Ejercicio 2020, corresponde reimputar el gasto al ejercicio vigente 2021;

Que la Delegación Contable de la Contaduría General de la Provincia ha tomado la intervención que le compete;

Por ello;

LA MINISTRA SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Reimputar el gasto autorizado mediante Resolución Nº 5213 MS. de fecha 23 de Diciembre de 2020, a las siguiente cuentas del Presupuesto 2021: DA 960 –C 1 –J 45 –SJ 00 –ENT 0000 –PG 30 –SP 00 –PY 00 –AC 02 –OB 00 –FI 3 –FU 12 –FF 14 –SF 5307 -I 2 –PR 9 –PA 9 –SP 0000 –DP 84 –UG 07.....$ 3.338.619,90.-

ARTICULO 2°.- Facultar a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Jurisdiccional, a confeccionar la Orden de Pago y al DEPARTAMENTO TESORERIA de este Ministerio a realizar el pago correspondiente a la Firma THERMOFISHER SCIENTIFIC de INVITROGEN ARGENTINA S.A -CUIT 30-70724875-7 por el importe total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE CON NOVENTA CENTAVOS ($ 3.338.619,90) con cargo a rendir cuenta ante el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA.-

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar y archivar.-
pg.-